



TÉRMINOS DE REFERENCIA III CONCURSO INTERCOLEGIAL PARA FOMENTAR LA CONCIENCIA MARITIMA Y ABORDAR EL PROBLEMA DE LA BASURA MARINO-COSTERA

1. ANTECEDENTES DEL CONCURSO

El III Concurso intercolegial para fomentar la conciencia marítima y abordar el problema de la basura, es una iniciativa que se adelanta en el marco del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras, del cual hacen parte cinco países: Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú.

El Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste es coordinado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), organismo regional creado en 1952 y que recibió el encargo por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de ser la Unidad de Coordinación regional.

2. OBJETIVO GENERAL

Crear conciencia marítima en los estudiantes de colegio sobre el problema de la basura que llega al medio marino y los mecanismos para su reducción, reutilización y/o reciclaje.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aproximar a los estudiantes de los colegios de zonas costeras e insulares del país a la problemática de basura marina existente en estas áreas.
- Incentivar la creatividad de los jóvenes hacia el planteamiento de proyectos sencillos que presenten una solución práctica y realizable a la problemática identificada.
- Generar mecanismos o herramientas que aporten a la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos sólidos que impactan el medio marino.

4. LUGAR

Zonas Costeras e insulares del Pacífico y el Caribe colombiano.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

El Concurso está dirigido a estudiantes de 9, 10 y 11 grado de colegios ubicados en las zonas costeras e insulares del país.



6. IMPACTO DESEADO

Al menos cinco colegios sensibilizados sobre el tema y alrededor de 60 estudiantes vinculados al concurso que proponen soluciones para reducir, reutilizar y reciclar basuras en sus comunidades y mejorar las condiciones del ambiente.

7. BASES DEL CONCURSO

- 7.1. Los proyectos deberán ser presentados de forma individual.
- 7.2. Los estudiantes interesados deberán identificar un problema y desarrollar un proyecto piloto que proponga una solución práctica y ambientalmente amigable frente al problema de la basura marina presente en su comunidad.
- 7.3. Los trabajos deberán enfocarse en una de las siguientes áreas:
 - Reducción: Consiste en minimizar la cantidad de basura generada. Puede estar dirigido al cambio de hábitos de uso o de consumo. Por ejemplo, cambiar el uso de bolsas plásticas por bolsas de lona, costales, o similares.
 - Reutilización: Es la acción por la cual la basura con una previa limpieza, es utilizada nuevamente para su función original o para alguna relacionada, sin adicionarle procesos de transformación; por ejemplo, para artesanías, manualidades, etc.
 - Reciclaje: Es aprovechar y transformar la basura que se han recuperado para utilizarla en la elaboración de nuevos productos.
- 7.4. El proyecto deberá contener como mínimo:
 1. Un resumen;
 2. Antecedentes: Referentes a los trabajos o iniciativas previas realizadas por el colegio sobre esta temática;
 3. La descripción del problema;
 4. La identificación de la causa crítica;
 5. La metodología;
 6. Los objetivos generales y específicos;
 7. Lugar de desarrollo e impacto proyecto;
 8. La indicación de los actores involucrados en su implementación y su rol;
 9. Indicación del público objetivo;
 10. Los resultados del proyecto.
 11. Datos de contacto del colegio y del estudiante autor del proyecto.



- 7.5. Los participantes presentarán sus proyectos en un documento que deberá tener un máximo de 5 páginas y un mínimo de 3, escrito en formato Word, letra Arial 11, espacio sencillo.
- 7.6. Como preparación al proyecto, los estudiantes deberán conocer el presente documento de términos de referencia y los documentos soporte preparados por la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS (anexo).
- 7.7. Los estudiantes presentarán sus proyectos a su colegio, el cual realizará una preselección, eligiendo el mejor proyecto de su plantel educativo, el cual competirá a nivel nacional con los proyectos de los otros colegios participantes.

Para este fin, los colegios deberán:

- Elegir la (s) temática (s) para el desarrollo de los proyectos por parte de sus estudiantes (numeral 7.3).
- Establecer el plazo para la presentación de los proyectos, el cual no podrá superar el plazo general señalado en el numeral 11 del presente documento.
- Posteriormente cada colegio teniendo en cuenta los criterios de selección y calificación señalados en los acápites 8 y 9 del presente documento de términos de referencia seleccionará un (1) proyecto ganador.
- Una vez seleccionado el proyecto ganador, el colegio deberá realizar una socialización del proyecto a los miembros de la comunidad objetivo del mismo. Soporte de esta socialización se realizará una encuesta a mínimo 30 asistentes, las cuales deberán ser remitidas al jurado nacional.
- El colegio remitirá al jurado nacional el proyecto ganador, la relación del total de proyectos presentados y las encuestas de socialización.

El listado de los proyectos presentados deberá contener como mínimo: nombre del proyecto/nombre del autor/calificación.

La citada documentación deberá ser remitida al correo concursosbasuramarinacolombia@gmail.com con copia al correo oficinaplaneación@cpps-int.org.

- 7.8. El jurado nacional (numeral 10), recibirá 1 proyecto por cada colegio participante, dentro de los cuales seleccionará los cinco mejores, de conformidad con los condiciones, plazos y criterios, señalados en los numerales 8 y 9. El proyecto que ocupe el primer lugar será el representante ante la actividad regional financiada por la CPPS.
- 7.9. La participación en este concurso significa la aceptación total de las presentes bases y de las decisiones del jurado.



8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los siguientes son los criterios a ser tenidos en consideración por los colegios y el jurado nacional a la hora de seleccionar los proyectos que posteriormente serán objeto de calificación:

- Cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente documento de términos de referencia.
- Factibilidad del proyecto: Entendida como la posibilidad física, financiera y social de implementar el proyecto.
- Coherencia: Existencia de una relación lógica y causal entre la problemática, los medios y los resultados contenidos en el proyecto.

Tan solo los proyectos que cumplan con la totalidad de los 3 criterios de selección señalados, serán objeto de calificación.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Criterio	Descripción	Puntaje
Impacto Generado	El proyecto debe estar dirigido a generar un impacto significativo en el medio en el que será implementado.	40
Originalidad	Proyectos con ideas novedosas y creativas.	40
Participación de actores	Se evaluará la correcta identificación y asignación de roles de actores relevantes en la implementación del proyecto.	10
Posibilidad de réplica	Entendida con la posibilidad física de implementar el proyecto en un área diferente de aquella para la que fue originalmente diseñado.	10
TOTAL		100



10. JURADO

El jurado nacional encargado de realizar la selección y evaluación de los proyectos presentados, de conformidad con los criterios establecidos en los numerales 8 y 9, está conformado por:

Nombre	Entidad
Camila Romero	Parques Nacionales Naturales
Miriam García	Comisión Colombiana del Océano
Jenny Bowie	Ministerio de Relaciones Exteriores
Angélica Mejía	WWF
Gustavo Lacera	Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible

Las decisiones del jurado serán inapelables y serán publicados en los sitios web de la CPPS y de las instituciones nacionales responsables de la coordinación del concurso.

11. CRONOGRAMA

	Actividad	Fecha	Observaciones
1	Circulación y publicación de Tors	8 -12 de agosto de 2016	
2	Socialización e Inscripción.	hasta el 09 de septiembre de 2016	El colegio interesado en realizar la inscripción deberá manifestarlo así enviando un correo al email: concursobasuramarinacolombia@gmail.com
2	Recepción de propuestas	Hasta el 14 de octubre de 2016	Este es el plazo máximo para la recepción de propuestas por parte del jurado nacional. Cada uno de los colegios deberá señalar su plazo máximo para recepción de las propuestas, teniendo en cuenta que deberá contar con tiempo suficiente para realizar la calificación y remisión electrónica de los documentos al jurado nacional, antes del 7 de octubre de 2016.



3	Selección y Evaluación.	Del 17 al 21 de octubre de 2016	Se realizará de conformidad con los criterios señalados en los numerales 8 y 9 del presente documento.
4	Publicación de resultados	25 de octubre de 2016	Los resultados se a través de las páginas oficiales de las Entidades encargadas del concurso y mediante comunicación electrónica a cada colegio participante.
5	Premiación	28 de octubre	La ceremonia de premiación se realizará en la ciudad donde se encuentre ubicado el

12. PREMIACIÓN

Los 5 proyectos ganadores a nivel nacional serán premiados de la siguiente forma:

- **Primer Puesto:** Viaje a la Reserva Nacional de Paracas, Perú. Asistirá el estudiante ganador acompañado de un profesor. Diploma de reconocimiento.
- **Del Segundo al Quinto Puesto:** Se otorgarán reconocimientos a los proyectos seleccionados en el segundo, tercero, cuarto y quinto puesto.

12.1 Ceremonia de Premiación

La ceremonia de premiación se realizará en cada uno de los colegios ganadores.

En esta ceremonia participará un representante o delegado del comité nacional encargado del concurso, quien hará entrega de los correspondientes premios.

12.2. Información sobre el Viaje

El premio otorgado para el proyecto ganador, será un Viaje a la Reserva Natural Paracas, ubicada en el Perú.

Este viaje será otorgado al niño que diseñó el proyecto ganador y a un profesor del colegio, quien será su acompañante. Participarán un total de 5 niños y 5 profesores acompañantes de los países miembros del Plan de Acción de la CPPS: Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú.

Los detalles logísticos del viaje serán informados más adelante.

La fecha aproximada del viaje es la segunda semana del mes de noviembre.

La Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS, cubrirá la totalidad de los gastos relacionados con este viaje.



Para mayor información sobre la Reserva Nacional de Paracas, puede visitar los sitios Web:

- <http://www.sernanp.gob.pe/de-paracas>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Reserva_nacional_de_Paracas
- http://www.go2peru.com/spa/guia_viajes/paracas/reserva_nacional_paracas.htm

NOTA: Teniendo en cuenta que el viaje es al exterior, es necesario que se tenga en cuenta la información contenida en el siguiente link, la cual contiene los requisitos para la salida de los menores de edad del país.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/recomendaciones-salida-de-ninos>